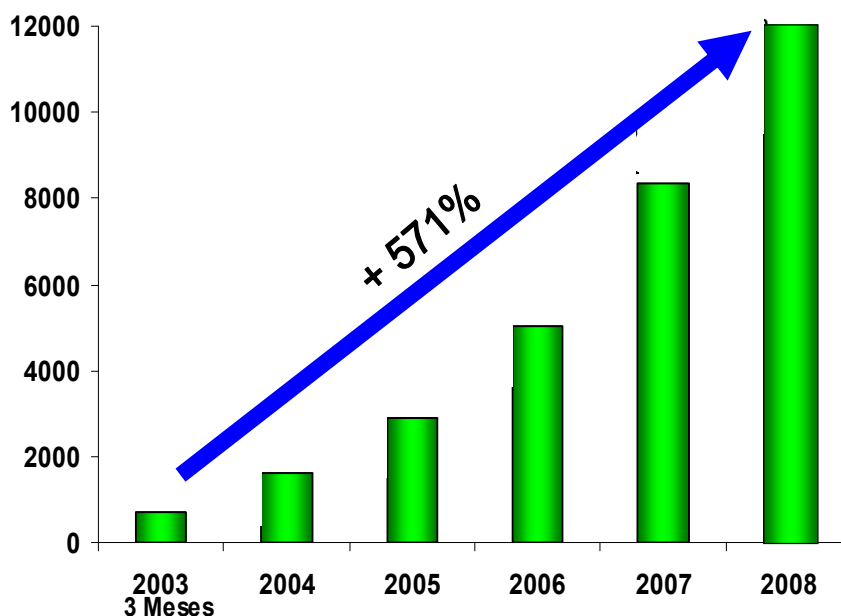


EL DEFENSOR DEL PUEBLO DIÓ A CONOCER PUBLICAMENTE EL INFORME ANUAL 2008 PRESENTADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIAL

En cumplimiento del precepto previsto por el Artículo 35 de la Ley N° 5111, el Defensor del Pueblo de la provincia, Víctor Galarza, dio a conocer el **Sexto Informe Anual correspondiente al periodo: 01/01/08 al 31/12/08, que cuenta con toda la labor realizada por el organismo durante ese período.**

El presente Informe Anual está compuesto por siete tomos que se subdividen cada uno en capítulos y se adjunta también un soporte magnético, que contienen el número de quejas, reclamos o denuncias receptadas durante el período comprendido entre el 01/01/08 al 31/12/08, demuestran el proceso de afianzamiento de la Institución, desde la fecha de su creación hasta fines del año 2008, lo que ha registrado un crecimiento del 571%.

El Ombudsman hizo un resumen pormenorizado de las consultas recibidas por la Institución, de las cuales todas contaron con el asesoramiento legal, y en algunos casos se realizaron gestiones mediadoras para la solución del problema planteado, incluso aquellos que no eran competencia de ella. En este sentido, cabe destacar que, desde comienzos del año pasado, la Institución recibió un total de aproximadamente 12.000 reclamos generales que fueron evacuados y asesorados casi en su totalidad.

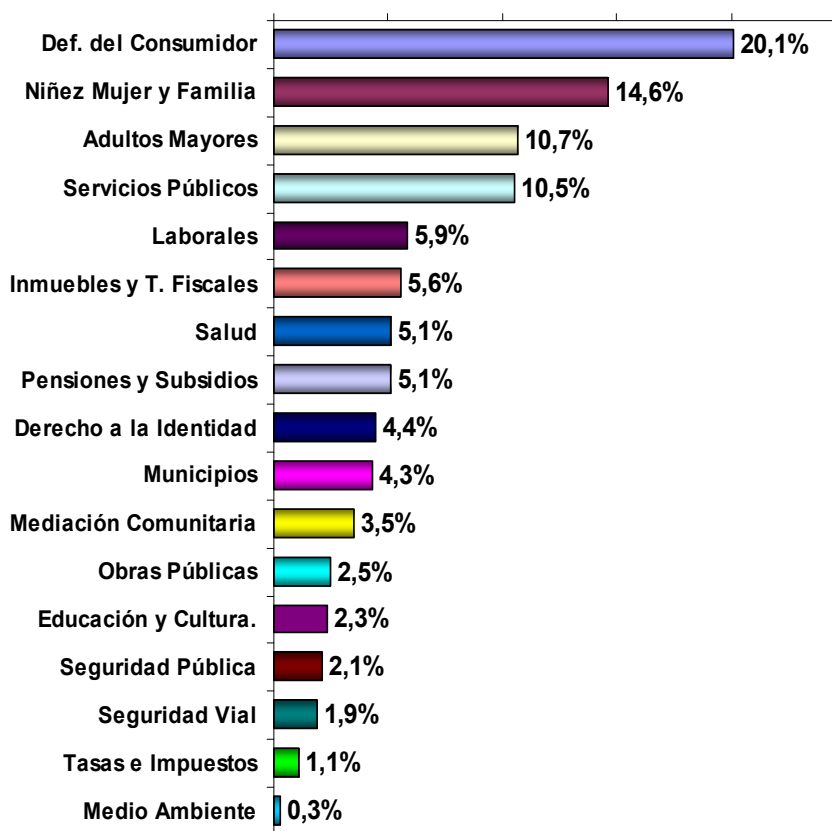


Expone Galarza, que en la presentación pública de cada Informe Anual se intenta mostrar a la sociedad y las autoridades correspondientes, los antecedentes, objetivos y finalidad que la Institución “Defensor del Pueblo” persigue como fin para la defensa de los ciudadanos de la provincia de Jujuy. Respecto a la situación del interior de la provincia, el Defensor provincial aclara que las personas requieren una atención casi permanente y regular, pero los recursos humanos, económicos y edilicios con que cuenta la Institución son insuficientes y limitados.

En la introducción del Informe 2008, expresa el Defensor del Pueblo de la Provincia de Jujuy, que a lo largo de este período, se pudo observar que los derechos más vulnerados son los de grupos vulnerables como el de niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes. Se debe entender a la Defensoría del Pueblo como un instrumento de protección, promoción y educación de los Derechos Humanos, para evitar que la población “decaiga” en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Temas mas reclamados

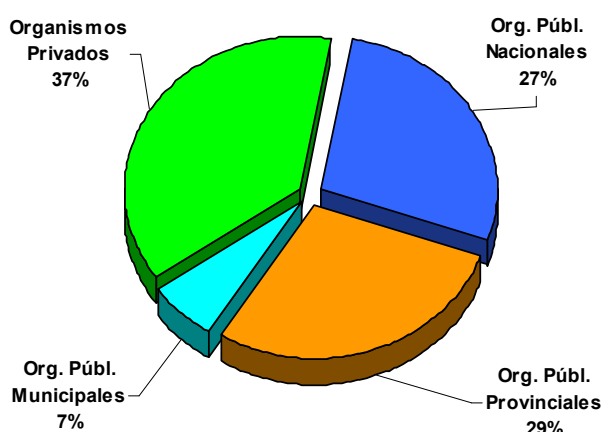
Como temas generales sobre los que más reclamaron y consultaron los ciudadanos durante el año 2008, se pueden señalar, en primera instancia los consistentes en:



Así, considerando el total de reclamos, quejas y denuncias atendidos en la Institución, predominan como los temas más denunciados **Defensa del Consumidor** (reclamos ante casas de comercios, entidades bancarias, tarjetas de crédito, etc.), **Niñez, Mujer y Familia** (violencia familiar, maltrato y abuso de menores y familia en situación crítica) **Adultos Mayores** (descuentos indebidos, reclamos por reajuste y movilidad provisional, etc.)

Distribución de consultas, quejas y reclamos sobre Organismos públicos y Privados

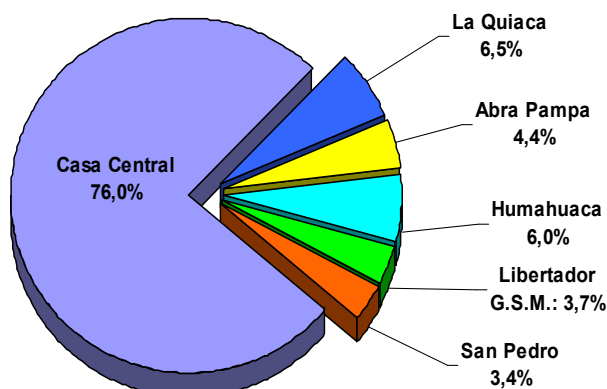
Es importante destacar como fueron los reclamos cursados por la Defensoría del Pueblo en su tarea investigativa.



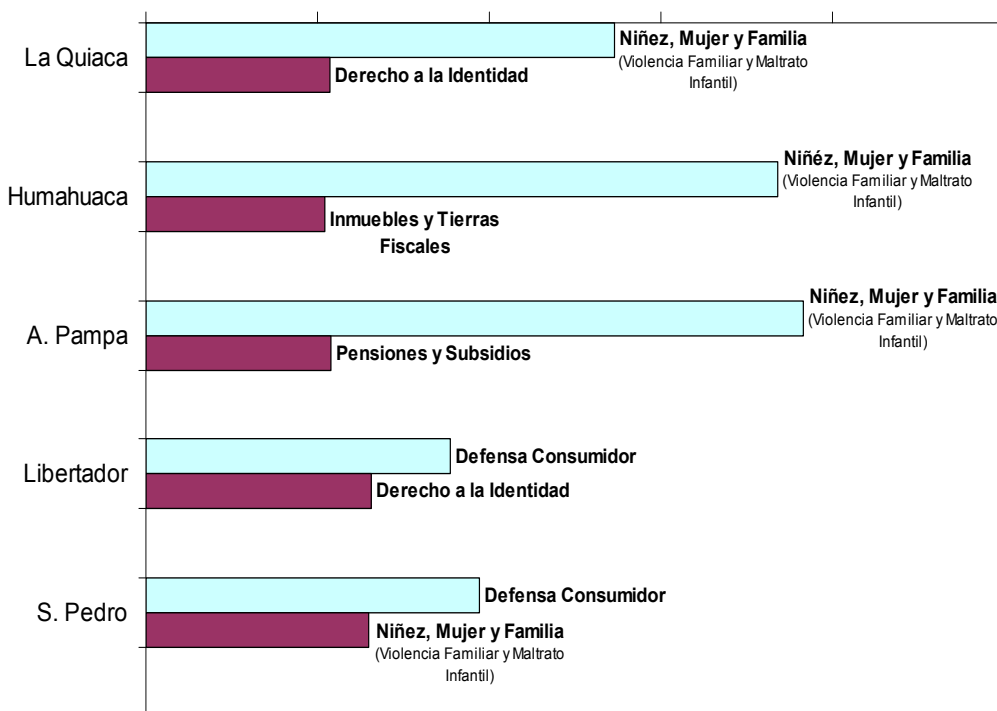
Estos porcentajes surgen del total de los reclamos generados por la Defensoría del Pueblo, que se dan producto de los reclamos de las personas.

Reclamos, quejas y denuncias en las Delegaciones del Interior

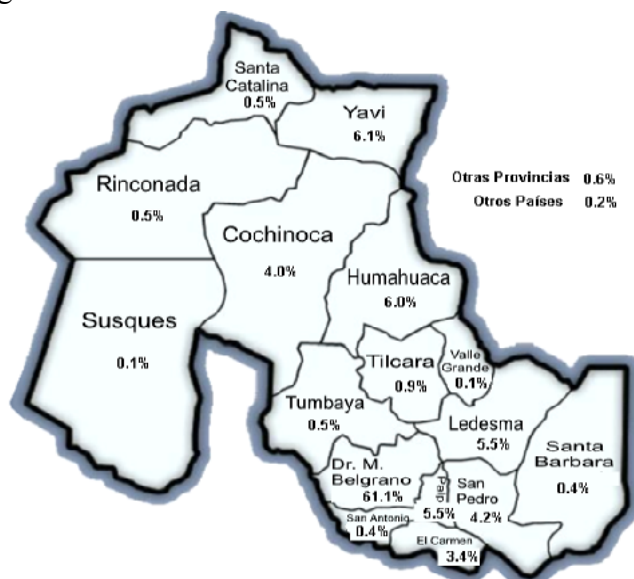
La totalidad de reclamos recepcionados en cada localidad del interior que cuenta con una Delegación de la Defensoría del Pueblo indican que en:



Entre esos reclamos podemos sintetizar que algunos de los temas más atendidos en cada Delegación:



Estos reclamos, quejas y denuncias no sólo fueron recibidos en las Delegaciones que tiene la Institución, sino también desde las diferentes localidades del interior de la provincia, ya sea de manera personal, vía telefónica, fax o correo electrónico. De esa manera, se indica la siguiente distribución geográfica de los mismos:



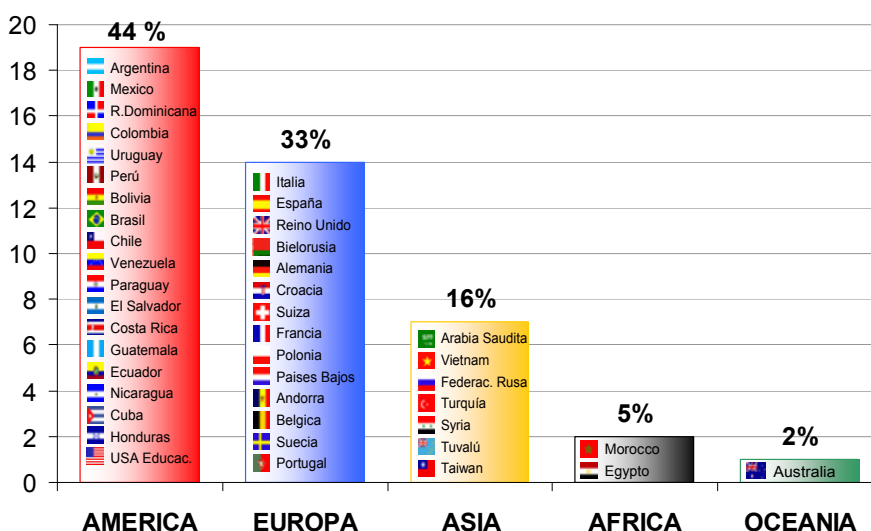
Intervenciones Interprovinciales de la Institución

También hubo consultas de personas radicadas en otras provincias que alcanzan un 0.6%. Mientras las consultas de personas que radican en países vecinos y que por diferentes razones se encontraban de paso en la provincia de Jujuy, alcanzan un 0.2%.

La intervención del Defensor del Pueblo a nivel nacional se hace posible por ser parte de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina- ADPRA- como Vicepresidente II.

La Defensoría del Pueblo a nivel Internacional

El sitio web de la Defensoría del Pueblo de la provincia www.defensorjujuy.gov.ar.es una herramienta más que ayuda a la Institución a trascender las fronteras del país. Según un reporte que marca las estadísticas, durante el año 2008 hubo 10.300 visitantes al portal, provenientes de los diferentes continentes.



Es importante destacar que el interés de esos 10.300 estuvo puesto en las resoluciones emitidas por la Institución sobre las Irregularidades en viviendas adjudicadas, Obra del acceso sur y Régimen de Movilidad Previsional y también el interés se mantuvo en las ponencias que los distintos defensores y comisionados expusieron en esta provincia durante el Primer Seminario Internacional sobre Educación y Derechos Humanos, realizado en el año 2006.

Derecho a la Identidad

En este sentido, se impone una tarea pedagógica impostergable desde los Organismos del Estado, que brinde información referida a los derechos fundamentales y oriente en la gestión de soluciones a tales derechos, adecuándose a la situación particular de aislamiento que viven las comunidades del interior de la provincia, con respecto a las Instituciones que deben atender las diversas problemáticas.

Inserción Institucional

También, durante el 2008 la Defensoría del Pueblo **traslada su servicio a comunidades rurales que no cuentan con delegaciones de la Institución con el fin de acercarse a la realidad de estas comunidades y de las personas que por carencia de información y recursos económicos, no denunciaban situaciones en donde eran vulnerados sus derechos**

De esa manera, para lograr un trabajo integral se realizó un Plan de Promoción de Derechos Humanos **“ApreHender mis Derechos”**, que tiene como objetivo general promover el pleno y efectivo goce y ejercicio de los Derechos Humanos en todo el territorio de la Provincia de Jujuy. A su vez, para un mejor y ordenado trabajo, dentro de dicho Plan, se elaboraron dos Programas: 1) **“Víctimas Invisibles”**; y 2) **“La Trata de Personas Existe y tiene muchas caras”**. Ambos programas consistían en asistencia e intervención en casos particulares, investigación de la problemática y difusión del derecho a la identidad mediante Jornadas, Talleres y entrega de material didáctico.

Se llevaron estos programas a las ciudades de Libertador General San Martín, San Pedro, Palpalá y La Quiaca y también a localidades del Departamento Ledesma como Yuto, Caimancito y Fraile Pintado, obteniendo una concurrencia de más de 3.500 personas, reflejando la necesidad que tiene la sociedad de conocer sus derechos y la forma de ejercerlos.

Finalmente, y como complemento a estos trabajos, en el mes de diciembre del año 2008 la Defensoría del Pueblo crea el Departamento Psicosocial, con el fin de aportar una mirada social, psicológica, antropológica, educativa y legal de las problemáticas sociales que se detectan desde la Institución.

Capacitación al personal de la Institución

Durante el año 2008 y a raíz del constante crecimiento de la Institución en materia de quejas y consultas dadas en forma persistente desde su creación, se ha instaurado en la Institución una capacitación al personal administrativo y profesional de la Defensoría del Pueblo. La misma es realizada un sábado de cada mes, buscando la concientización de los objetivos perseguidos para la Institución. De ellas se pudieron extraer ideas para mejorar la atención del público, el asesoramiento y nuevos métodos de investigación siempre buscando agilidad y eficacia para el ciudadano.